

INFORME DEL COMISARIO

JUNIO DEL 2008.

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE KARNATAKA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación en calidad de comisario de KARNATAKA S.A., procedo al presentar el presente informe correspondiente al ejercicio económico que concluyo el 31 de Diciembre del 2007.

He revisado el Balance General adjunto de KARNATAKA S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

En mi opinión, los Estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables, puesto que la empresa ha iniciado sus actividades en el mes de Noviembre del 2005, y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía KARNATAKA S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y sus operaciones iniciales se han desarrollado de conformidad con los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

1. Cumplimiento de Resoluciones

La administración de la empresa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las resoluciones emanadas de la junta General de Accionista, verificación que se ha realizado conforme lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.

2. Colaboración Gerencial

Cabe destacar la colaboración proporcionada por los Administradores, Funcionarios y Empleados de KARNATAKA S.A., para el adecuado cumplimiento de las funciones a mi encomendadas.

3. Registros Contable y Legales

Los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, los libros de Contabilidad y la correspondiente documentación que sustentan dichos registros son llevados

de conformidad con las disposiciones legales vigentes y sobre las base de principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Control Interno

En mi opinión los procedimientos de control interno que la compañía ha implantado son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones se efectúen adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Posición Financiera y su Relación con los Registros

Las cifras presentadas en los estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad esto es:

Capital Social Inicial \$ 800,00 se realizo un incremento de capital de acuerdo a la Reinmersión de Utilidades que fueron generadas en el Ejercicio Económico en el año 2007, en mismo que fue de \$ 280.508,00; dando un total de capital suscrito de \$ 281.308,00.

Atentamente,


Ing. Cornelio Serrano
COMISARIO

.JUNIO DEL 2008.

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE KARNATAKA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación en calidad de comisario de KARNATAKA S.A., procedo al presentar el presente informe correspondiente al ejercicio económico que concluyo el 31 de Diciembre del 2007.

He revisado el Balance General adjunto de KARNATAKA S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

En mi opinión, los Estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables, puesto que la empresa ha iniciado sus actividades en el mes de Noviembre del 2005, y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía KARNATAKA S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y sus operaciones iniciales se han desarrollado de conformidad con los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

1. Cumplimiento de Resoluciones

La administración de la empresa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las resoluciones emanadas de la junta General de Accionista, verificación que se ha realizado conforme lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.

2. Colaboración Gerencial

Cabe destacar la colaboración proporcionada por los Administradores, Funcionarios y Empleados de KARNATAKA S.A., para el adecuado cumplimiento de las funciones a mi encomendadas.

3. Registros Contable y Legales

Los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, los libros de Contabilidad y la correspondiente documentación que sustentan dichos registros son llevados

de conformidad con las disposiciones legales vigentes y sobre las base de principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Control Interno

En mi opinión los procedimientos de control interno que la compañía ha implantado son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones se efectúen adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Posición Financiera y su Relación con los Registros

Las cifras presentadas en los estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad esto es:

Capital Social Inicial \$ 800,00 se realizo un incremento de capital de acuerdo a la Reinmersión de Utilidades que fueron generadas en el Ejercicio Económico en el año 2007, en mismo que fue de \$ 280.508,00; dando un total de capital suscrito de \$ 281.308,00.

Atentamente,



Ing. Cornelio Serrano
COMISARIO